

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 352-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de octubre de 2016.

Visto la solicitud (ingreso N° 2799-2016-FIQ), recibido el 07 de octubre de 2016, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "VALIDACIÓN DEL MÉTODO POR FIRE ASSAY PARA DETERMINACIÓN DE Au Y Ag EN MUESTRAS PROCEDENTES DE MINA".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 346-2016-DFAIQ de fecha 05 de octubre de 2016, se aprueba el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "VALIDACIÓN DEL MÉTODO POR FIRE ASSAY PARA DETERMINACIÓN DE Au Y Ag EN MUESTRAS PROCEDENTES DE MINA", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 004-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 14 de octubre de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral al bachiller en Ingeniería Química señor VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "VALIDACIÓN DEL MÉTODO POR FIRE ASSAY PARA DETERMINACIÓN DE Au Y Ag EN MUESTRAS PROCEDENTES DE MINA", presentado por el bachiller en Ingeniería Química señor VENTE ORTEGA ALBERTO GUILLERMO, mencionados en el siguiente detalle:

#### JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

JURADO	CARGO
ING. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
ING. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SECRETARIO
ING. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
ING. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 07 de noviembre de 2016, a las 08:00 horas, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS